

VISTO:

La disposición de 176 lotes distribuidos en 8 manzanas de terreno para el Programa Lo Tengo, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar los trámites correspondientes en la Dirección General de Catastro para la aprobación del presente loteo y en el mismo se deberá contar con niveles de proyecto para la obra vial de cordón cuneta para escurrimiento,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 3011 /2017

Art. 1º.- Autorízase al DEM a Llamar a Licitación Privada para la contratación de Mano de obra de Ingeniería para las tareas de agrimensura necesarias para la aprobación del presente Loteo; incluida la confección y gestión del expediente. Esta Cotización deberá incluir Honorarios Profesionales y gastos inherentes a la tarea a realizar, excluyendo timbrados y aportes profesionales. El presupuesto aproximado para estas tareas es de **\$ 250.000.-** (pesos doscientos cincuenta mil)

Los profesionales a invitar son:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------|
| - Ingeniero Civil Mario Torlaschi | Tel. 0358-155602576 |
| - Ingeniero Civil Omar Casado | Tel. 0358-154226673 |
| - Ingeniero Civil Rodolfo Bergamasco | Tel. 0358-154367992 |
| - Ingeniero Civil José Peretti | Tel. 0358-155094385 |
| - Ingeniero Civil Mauricio Schmitz | Tel. 0358-154361735 |
| - ETRUSCA Ingeniería | Tel. 0351-153126474 |

de Ing. Civil Nicolás Jorge Morichetti y Asociados.

Art. 2º.- Autorízase al DEM a Llamar a Licitación Privada para la contratación de la Mano de obra de Ingeniería para las tareas de Diseño y Proyecto de Cordón Cuneta y estudio hidrológico para el loteo de referencia. La presentación definitiva de los proyectos comprende planos generales, y particulares, cómputos de materiales y tareas a realizar, pliego de especificaciones técnicas y, memoria descriptiva general de la obra. Esta Cotización deberá incluir Honorarios Profesionales y gastos inherentes a la tarea a realizar, excluyendo timbrados y aportes profesionales. El presupuesto aproximado para estas tareas es de **\$ 75.000.-** (pesos setenta y cinco mil)

Los profesionales a invitar son:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------|
| - Ingeniero Civil Mario Torlaschi | Tel. 0358-155602576 |
| - Ingeniero Civil Omar Casado | Tel. 0358-154226673 |
| - Ingeniero Civil Rodolfo Bergamasco | Tel. 0358-154367992 |
| - Ingeniero Civil Jose Peretti | Tel. 0358-155094385 |
| - Ingeniero Civil Mauricio Schmitz | Tel. 0358-154361735 |
| - ETRUSCA Ingeniería | Tel. 0351-153126474 |

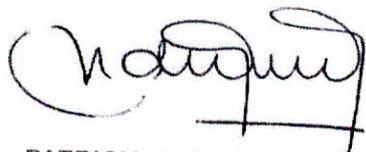
de Ing. Civil Nicolás Jorge Morichetti y Asociados.

Art. 3º. Las cotizaciones deberán presentarse **POR SEPARADO**, las ofertas deberán, presentar un precio total con IVA incluido. Se indicará fecha y cronograma estimado de presentación de tareas.-

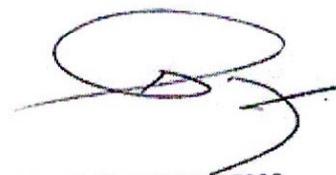
Art. 4º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **"MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: **dirección.compras@mgdeheza.com.ar**. Con la siguiente única expresión en asunto, **"LICITACIÓN PRIVADA TAREAS DE AGRIMENSURA PARA LOTEO PLAN LO TENGO" Y " LICITACION PRIVADA PARA PROYECTO DE CORDON CUNETAS PARA LOTEO LO TENGO"**.-

Art. 5º.- FIJASE como FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES el día 11 de septiembre del corriente año en la Dirección de Compras en sus oficinas de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 6º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza,
a los 28 días del mes de Agosto de 2017.